

Al Sr. Intendente Interino
de Burgos

Mayo 17 de 1808.

El Sr. Marques de la Granja Intendente
de esa Provincia me previno en oficio de 4 de Abril
ultimo, que dispusiese se apuntasen quatro tixos
de a veir mulas en la Villa de Vergara para el
viage a Bayona del Sr. Infante D. Carlos,
y que permaneciesen en aquel punto a executar
las ordenes que se les comunicaren.

De los quatro tixos que pude proporcio-
nar, estubieron dos cinco dias, y los otros dos qua-
renta y uno, haciendo el servicio que se les
mando en el transito de la familia D. Sus
alquileres costaron 230 rs. y no teniendo yo
fondos con que suplirlos, me adelantó este
Caballero Gobernador 150 rs. a los destinados a los
suministros de las tropas francesas; y respecto
de corresponder a esta Intendencia el pago de dichos
alquileres, por haberse dirigido a ella la orden
de apromtar los tixos, espero se servirá V. S.
mandar librarme los 230 rs. pues que en esta
cantidad citamos en descubierto por la antici-
pacion que respectivamente hemos hecho a
ella en el ramo de suministros.

Dios que a V. S. m. d. g. a.

